

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	19052-2025	IYB519	77008666	CRISTO HUMBERTO LOBO CARRILLO	2020-2021-2022-2023-2024	\$113.000	\$113.000	17 de septiembre de 2025
2	53345-2026	GMJ625	801116	CIRO QUINTERO VILLALVA	2021	\$124.000	\$124.000	23 de febrero de 2026
3	53350-2026	725AEE	800209820	DONALDO DEL TORO Y CIA S.A.S.	2021	\$136.000	\$136.000	23 de febrero de 2026
4	53351-2026	787AFB	1192717156	DANIEL DAVID PASSO GUERRERO	2021	\$151.000	\$151.000	23 de febrero de 2026
5	53369-2026	513AED	18939892	JAIRO PINILLO CAJAR	2021	\$151.000	\$151.000	23 de febrero de 2026
6	53462-2026	IYA077	92301482	DELCESAR	2021	\$127.000	\$127.000	23 de febrero de 2026
7	53469-2026	IYA268	26935116	MARINA MUNOZ MARBELLO	2021	\$127.000	\$127.000	23 de febrero de 2026
8	53472-2026	IYA054	12723457	DIOSEMIRO NAVARRO GARAY	2021	\$124.000	\$124.000	23 de febrero de 2026
9	53513-2026	IYA018	6235071	AGUSTIN MITROWITCH MAESTRE	2021	\$127.000	\$127.000	23 de febrero de 2026
10	53517-2026	351AEC	77163036	FERNANDO MUNOZ CANTILLO	2021	\$135.000	\$135.000	23 de febrero de 2026
11	53519-2026	IYA132	3617974	ALFONSO OCAMPO HENAO	2025	\$122.000	\$122.000	23 de febrero de 2026
12	53524-2026	869AEE	9162638	ALFONSO JIMENEZ CAMPUZANO	2021	\$135.000	\$135.000	23 de febrero de 2026
13	53531-2026	IYG181	10163778	JORGE ALTURU MILLAN	2021	\$54.000	\$54.000	23 de febrero de 2026
14	53535-2026	XKA897	1759303	CHOGO GRATINIANO	2021	\$16.000	\$16.000	23 de febrero de 2026
15	53543-2026	JVJ666	27763226	MIRYAM DEL SOCORRO ORREGO QUINTERO	2021	\$19.000	\$19.000	23 de febrero de 2026
16	53966-2026	IAF706	5132319	RAMON EMILIO MESTRE	2021	\$124.000	\$124.000	24 de febrero de 2026

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 25 de febrero de 2026, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina

de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GLERIS MARINA MOLINA FABRA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001
Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS